

1788 *ORDEN EHA/163/2008, de 29 de enero, por la que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros a don Javier de Agustín Martín.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, vengo en nombrar a don Javier de Agustín Martín como Vocal del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros.

Madrid, 29 de enero de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

1789 *ORDEN EHA/164/2008, de 31 de enero, por la que se dispone el cese de don Francisco Botana Ballester como Delegado de Economía y Hacienda en Tenerife.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19, punto 4, del Real Decreto 1330/2000, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, he dispuesto el cese, a petición propia, como Delegado de Economía y Hacienda en Tenerife, de don Francisco Botana Ballester, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

1790 *REAL DECRETO 116/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ignacio Cruz Roche como Director General de Política Comercial.*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Ignacio Cruz Roche como Director General de Política Comercial, a petición propia, y agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

1791 *REAL DECRETO 117/2008, de 1 de febrero, por el que dispone el cese de don Félix Larrosa Piqué como Director General del Instituto de Turismo de España*

A propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión de 1 de febrero de 2008,

Vengo en disponer el cese de don Félix Larrosa Piqué como Director General del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 1 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,
JOAN CLOS I MATHEU

MINISTERIO DE VIVIENDA

1792 *REAL DECRETO 118/2008, de 1 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ángel Rafael Pacheco Rubio como Director General de Arquitectura y Política de Vivienda.*

A propuesta de la Ministra de Vivienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de febrero de 2008,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ángel Rafael Pacheco Rubio como Director General de Arquitectura y Política de Vivienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Hasta tanto se designe un nuevo titular de esta Dirección General, sus funciones serán desempeñadas por el Secretario General de Vivienda.

Dado en Madrid, el 1 de febrero de 2008.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Vivienda,
CARME CHACÓN PIQUERAS

UNIVERSIDADES

1793 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan Francisco Escudero Espinosa.*

Don Juan Francisco Escudero Espinosa, Catedrático de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Derecho Público de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don Juan Francisco Escudero Espinosa, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» adscrita al Departamento de Derecho Público.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el BOC y L, computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.C. y L. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 26 de octubre de 2007.—El Rector, Ángel Penas Merino.